

Curso:

"Trabajo docente y subjetividades"

Mgter. WESTMAN, Sandra

Marzo, 2018.

El presente curso se propone reflexionar sobre las *Condiciones de Trabajo docente y salud mental*, lo cual implica, por un lado, considerar las distintas dimensiones de los escenarios laborales concretos y reales; y por el otro, reflexionar sobre la salud-en un sentido amplio- de los trabajadores considerándola más allá de los límites del cuerpo biológico. Se trata de pensar el "cuerpo entramado" en un contexto socio-político cultural que posibilita o inhibe la configuración del rol de trabajador en situación de bienestar.

Estas líneas precedentes se orientan a abordar el tema propuesto desde la perspectiva de salud mental desde un paradigma de DHH tal como se desprende de la Ley Nacional N° 26.657, donde se parte de considerar a la *salud mental* como un "proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona" (art 3)

Por lo tanto, se podría considerar que el trabajo docente es productor de salud mental en tanto posibilita la construcción de bienestar con y para sujetos singulares y colectivos, donde se articulan distintas dimensiones, sus representaciones y prácticas. Es considerar el ejercicio de un derecho humano que tensiona la realidad de los trabajadores en tanto puede ser fuente de realización personal y colectiva ó de sufrimiento

Es finalidad de este curso poner en discusión la experiencia, comprensión y prácticadocente situada en escenarios complejos, como parte inherente de la construcción- en proceso- de la salud mental laboral.

Objetivos:

Promover un proceso cuyo eje es la Salud Mental, que contribuya a la comprensión de temas inherentes al campo de la Salud Mental desde una perspectiva de Derechos Humanos.

Ofrecer a los asistentes elementos significativos para la comprensión y análisis de los escenarios laborales desde una perspectiva del campo de la Salud Mental;

Promover la participación activa de los involucrados en el proceso reflexivocrítico.

Ofrecer elementos de análisis para que los asistentes puedan situar y pensarse como sujetos comprometidos en las transformaciones escenarios laborales reales.

Contenidos

- Trabajo y subjetividad. Constitución de la subjetividad. Definiciones de salud y Salud mental. Salud Mental y Derechos Humanos. Analizar y discutir la salud mental en el trabajo docente.
- Trabajo y salud mental: CyMAT (Condiciones y Medio ambiente de trabajo) Factores psicosociales y Factores de riesgo psicosocial. Identificar, analizar y discutir los factores psicosociales y los factores psicosociales de riesgo en el trabajo docente
- Universidad- Trabajo y Salud Mental. El lazo social del trabajo: paradojas actuales. Organización del trabajo docente Formas de sufrimiento en el trabajo. Pensar y discutir el trabajo docente
- Autonomía en el trabajo: construcción de acciones que promuevan la salud y el bienestar en el contexto del trabajo docente.

Carga y distribución horaria:

Carga horaria total: 30 horas. Distribuidas en cuatro encuentros de cuatro horas cada uno. Se prevé lecturas domiciliarias y elaboración de Trabajo Final Integrador.

Días y horarios de cursado:

Jueves 10 y viernes 11 de mayo- de 16 a 20 hs.

Jueves 7 y viernes 8 de junio- de 16 a 20hs.

Acreditación:

80 % de asistencia y Presentación de un trabajo final Integrador.

Bibliografía:

- Dejours, C. (2015) El sufrimiento en el trabajo. Editorial Topia. Bs As
- Dejours, C. Notas sobre sufrimiento y trabajo. Disponible en <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/ferraros/BD/cd%20ndtslnds.pdf>
- Dejours, C. (1992). Introducción a la psicopatología del trabajo. [http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFP/trabajo/filippi/Trabajo%20Filippi%20Teoricos%20Parte%202/Dejours,%20C.%20\(1992\).%20Introduccion%20a%20la%20psicopatologia%20del%20trabajo..pdf](http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFP/trabajo/filippi/Trabajo%20Filippi%20Teoricos%20Parte%202/Dejours,%20C.%20(1992).%20Introduccion%20a%20la%20psicopatologia%20del%20trabajo..pdf)
- Dejours, C. (conferencia) “Sufrimiento en el trabajo”. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=UIdprBq9-2U>
- Godio, Julio (2005) “El paradigma de la “sociedad de trabajo” disponible en http://www.trabajo.gob.ar/left/estadisticas/descargas/revistaDeTrabajo/2005n01_revistaDeTrabajo/2005n01_a07_jGodio.pdf
- Han, Byung-Chul. (2014) Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder. Herder Editorial.
- Ley Nacional de Salud Mental. Ley 26.657 (B.O: 03/12/2010). Derecho a la Protección de la Salud Mental. Disposiciones complementarias. Derógase la Ley N° 22.914. Disponible en: http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/723_etica2/material/normativas/ley_nacional26657.pdf
- Ley Provincial N° 12434/05. Violencia Laboral. LEY PROVINCIAL N° 12434. Disponible en <https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=223945&item=108903&cod=d1c57e3540d4618047f3ef00329d9106>
- Menéndez, E. Estilos de vida, riesgos y construcción social. Conceptos similares y significados diferentes. Disponible en <http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/24227/1/16-046-1998-0037.pdf>
- Ministerio de Empleo, Trabajo y Seguridad Social. Secretaria Riesgos de Trabajo. Presidencia de la Nación. (2013) Factores de riesgo psicosocial en el trabajo en argentina. Marco Teorico - III. Disponible en http://publicaciones.srt.gob.ar/Publicaciones//2013/3_Marco.pdf
- Ministerio de Empleo, Trabajo y Seguridad Social. Secretaria Riesgos de Trabajo. Presidencia de la Nación. (2013) Estudio de adaptación y validación para argentina del cuestionario psicosocial de Copenhague (CoPsoQ-ISTAS21). Disponible en <https://www.srt.gob.ar/index.php/2016/03/09/estudio-de-adaptacion-y-validacion-para-argentina-del-cuestionario-psicosocial-de-copenhague-copsoq-istas21/>
- Ministerio de Empleo, Trabajo y Seguridad Social. Secretaria Risgos de Trabajo. Presidencia de la Nación. (2013) Factores de riesgo psicosocial en

- el trabajo en Argentina: Proyectos de investigación: Mayo 2012. Disponible en <https://www.srt.gob.ar/index.php/2016/03/09/factores-de-riesgo-psicosocial-en-el-trabajo-en-argentina-proyectos-de-investigacion-mayo-2012/>
- Ministerio de Empleo, Trabajo y Seguridad Social. Secretaria Risgos de Trabajo. Presidencia de la Nación. (2013) Primera Encuesta Nacional de Empleo, Trabajo, Condiciones, Medio Ambiente Laboral y Salud: Análisis de la exposición a factores de riesgo psicosocial y efectos en la salud: Abril 2013. Disponible en <https://www.srt.gob.ar/index.php/2016/03/09/primera-encuesta-nacional-de-empleo-trabajo-condiciones-medio-ambiente-laboral-y-salud-analisis-de-la-exposicion-a-factores-de-riesgo-psicosocial-y-efectos-en-la-salud-abril-2013/>
 - Ministerio de Empleo, Trabajo y Seguridad Social. Secretaria Risgos de Trabajo. Presidencia de la Nación. (2014) Recopilación normativa internacional y otros antecedentes sobre factores de riesgo de la organización del trabajo y las relaciones interpersonales Junio 2014. Disponible en https://www.srt.gob.ar/images/pdf/RECOPIACION_NORMATIVA_INTERNACIONAL.pdf
 - Neffa, Julio C. Emergencia de los riesgos psicosociales en el trabajo y su prevención. Disponible en https://drive.google.com/file/d/16b9VfBPaycx9KLYxdAd4eIMIO_0820PD/view
 - Stolkiner, A. (1994) Tiempos "posmodernos": ajuste y salud mental. Disponible en <https://es.scribd.com/document/272577816/Tiempos-Posmodernos-Ajuste-y-Salud-Mental-Stolkiner>
 - Unión General de trabajadores (UGT- España). Observatorio De riesgos psicológicos. Disponible en <http://portal.ugt.org/saludlaboral/observatorio/catalogo2015/inicio.html>

ANEXO.

Trabajo Final Integrador.

Los presentes tendrán que elaborar un texto en el que se articulen uno ó más de los temas discutidos en los encuentros y las condiciones reales de trabajo de los asistentes. Se propone que se identifiquen alternativas superadoras del malestar identificado.

Para la elaboración del trabajo, el alumno deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Coherencia de fundamentación teórica
- Coherencia con la situación laboral real.
- Relevancia / aportes del tema
- Conclusiones autor
- Todas las opiniones de los alumnos deben estar justificadas, utilizando como base la bibliografía sugerida. Justificar no significa “copiar”, sino emitir un juicio propio de modo crítico.

Forma de la presentación:

Mínimo de páginas: 5 – Máximo 10. El mínimo de páginas indicado no incluye la carátula.

La carátula debe contener: Nombre del curso. Identificación del espacio de trabajo. Nombre y apellido del alumno/miembros del grupo. Tema elegido para el desarrollo. Fecha. Firma del autor/a

Si hay asistentes que comparten el mismo espacio de trabajo se podrá hacer la presentación grupal.

Fecha de presentación:

A coordinar con los presentes. Se propone la semana siguiente a la finalización del cursado.